



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "P.S." and several illegible signatures]



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de diciembre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 13 nuevas leyes de Hacienda municipales de: 1.- Cenotillo, 2.- Chemax, 3.- Chichimilá, 4.- Chocholá, 5.- Conkal, 6.- Hocabá, 7.- Ixil, 8.- Kanasín, 9.-Mocochá, 10.- Tetiz, 11.- Tzucacab, 12.-Yaxcabá y 13.-Yaxkukul;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene 11 Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Cacalchén, 2.- Dzidzantún, 3.- Dzemul, 4.- Izamal, 5.- Motul, 6.- Progreso, 7.- Sacalum, 8.- Temax, 9.- Tixpéual, 10.- Tizimín y 11.- Valladolid;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 09 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por mayoría.

Previo al desahogo de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya mediante dispositivo USB, los proyectos de dictamen enlistados en el punto cuarto del orden del día.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de 13 nuevas leyes de Hacienda Municipales De: 1.- Cenotillo, 2.- Chemax, 3.- Chichimilá, 4.- Chocholá, 5.- Conkal, 6.- Hocabá, 7.- Ixil, 8.- Kanasín, 9.- Mocochar, 10.- Tetiz, 11.- Tzucacab, 12.- Yaxcabá y 13.- Yaxkukul. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé Lectura a la carátula del dictamen.

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de reformas a las leyes de hacienda de los municipios de 1.- Cacalchén, 2.- Dzidzantún, 3.- Dzemul, 4.- Izamal, 5.- Motul, 6.- Progreso, 7.- Sacalum, 8.- Temax, 9.- Tixpéual, 10.- Tizimín y 11.- Valladolid, el Diputado Presidente pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura a la carátula del dictamen.

Al término de la lectura y después de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura a la carátula del dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura propuso no votar en bloque las leyes de ingresos, sino que se realice un estudio por cada municipio, ya que considera que de otra forma se estarían aprobando incongruencias que presentan algunos ayuntamientos, sin importar cuanto tiempo se lleve este proceso. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que precisamente la discusión es en particular y así se acordó en la sesión, de manera que si tuviera alguna observación en ese sentido, puede darla a conocer; sin embargo, sometió a votación la propuesta de la diputada que le antecedió en el uso de la voz, no aprobándose por mayoría.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura precisó que el grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional votará en contra del dictamen por la forma en que se analiza y se vota el mismo, es decir no por el fondo sino por la forma. Al respecto, el Diputado Presidente comentó todos los paquetes fiscales fueron presentados y se están desahogando conforme a las leyes de la materia, y todos los dictámenes fueron realizadas luego de un trabajo arduo y de muchas horas.

Posteriormente, luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura hizo uso de la voz la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, quien afirmó que su fracción legislativa votará en contra del dictamen, toda vez que están en contra del aumento en el pago de derechos e impuestos, como el predial, ya que va en detrimento de la ciudadanía, sobre todo en esta época de pandemia, y anticipó que darán a conocer su posicionamiento desde la tribuna del pleno.

En el mismo sentido, la Diputada Fabiola Loeza Novelo dio lectura a un documento en el que expone el posicionamiento de su fracción legislativa, en la que expresó su desacuerdo con la actualización de los valores catastrales, lo cual se traducirá en un incremento en el impuesto predial y en el derecho sobre la adquisición de bienes inmuebles, lo cual impactará a todos los ciudadanos, no únicamente a quienes tienen más recursos.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que en el dictamen que se pretende aprobar se incluyen incrementos u creación de derechos por cobros en materia de agua potable, protección civil y obras públicas, los cuales son anticonstitucionales, según jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este sentido, preguntó a los diputados si están dispuestos a aprobar una ley que contraviene jurisprudencias y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de la Nación. Al respecto, el Diputado Presidente mencionó que de la página 19 a la página 26 del dictamen viene fundado el análisis de la constitucionalidad del mismo con base en la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida. El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que lo que él señaló es que las leyes y los reglamentos en que se basan los cobros son anticonstitucionales no el decreto.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra también manifestó su desacuerdo con respecto al aumento en los impuestos predial y del ISAI, expresando que le parece una decisión incorrecta y desmesurada de la fracción mayoritaria en este Congreso su pretensión de aprobar los incrementos antes citados, sobre todo por la coyuntura económica que se vive por la pandemia.

El Diputado Erik José Rihani González expuso que el dictamen en cuestión ha sido analizado desde hace varios días en reuniones de trabajo y consideró que precisamente dichas reuniones se realizaron para hacer las aportaciones y propuestas que se consideren necesarias.

Más adelante, luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Para desahogar el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo dio lectura a un escrito en el que expuso la posición de su fracción legislativa en torno al dictamen en estudio, en el que expresó que los diputados del Partido Revolucionario Institucional no avalarán la iniciativa en análisis, toda vez que el aumento en los ingresos está basado en un agresivo incremento de la base tributaria, por lo que están en contra de nuevos impuestos y los incrementos, sobre todo en el impuesto predial y el ISAI, señalando que los meridianos no se merecen dichos incrementos sobre todo en esta época de pandemia.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura expuso que la fracción legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional está en contra de una Ley de Ingresos que contempla un aumento en el impuesto predial y de la construcción, lo que encarecerá el costo de las viviendas en el municipio, subrayando que coincide en que los aumentos impactarán en los sectores que tienen menos recursos.

En el uso de la palabra, la Diputada Karem Faride Achach Ramírez dio lectura a un documento en el que expuso que su voto será a favor del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

dictamen en cuestión. En similares términos se refirió la Diputada Dafne Celina López Osorio.

Posteriormente, luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, hizo uso de la voz la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, quien hizo una reclamación señalando que en la discusión de esta última iniciativa solicitó el uso de la palabra, pero se le fue negado, además de que, haciendo alusión a palabras hechas por el Diputado Presidente, señaló que de nada sirve que su fracción legislativa presente propuestas, porque éstas las votan en contra. En respuesta, el Diputado Presidente aseguró que cuando preguntó si alguien más quisiera hacer uso de la voz, nadie levantó la mano y por eso puso a votación el dictamen en cuestión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecinueve horas con trece minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VICEPRESIDENTA.

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.**

SECRETARIO.

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.**

SECRETARIA.

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍN.**

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.**

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.